PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8681239 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARLOS ANDRES GUZMAN GARZON

Entre los suscritos, de una parte, **MALLERLY VALDERRAMA CASTRO**, domiciliada en Espinal - Tolima, identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 65.778.007, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (E) y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **CARLOS ANDRES GUZMAN GARZON** identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 1.110.262.775 actuando como persona natural, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 8681239 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025
Objeto	CONTRATAR A TODO COSTO, LA COMPRA E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS, JUNTO CON LAS ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA REGIONAL TOLIMA, VIGENCIA 2025.
Valor del contrato	CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE **($115.174.032,00)**
Plazo de ejecución	El término de ejecución del negocio jurídico será de un (1) mes y ocho (8) días calendario, sin exceder del 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento

	de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).
Fecha de inicio	10 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2025
Contratista	**CARLOS ANDRES GUZMAN GARZON**
CDP NRO.	9725 del 11 de agosto de 2025
CRP NRO.	275225 del 10 de diciembre de 2025
Garantía nro. 1 cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NRO. DE PÓLIZA 560-47-994000195689 FECHA EXPEDICIÓN 09/12/2025 FECHA APROBACIÓN 10/12/2025
Garantía nro. 2 RCE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NRO. DE PÓLIZA 560-74-994000036681 FECHA EXPEDICIÓN 09/12/2025 FECHA APROBACIÓN 10/12/2025
Supervisor	JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO– profesional grado 10, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
11979226	2026-01-28 01:42:41	$ 115.174.032,00
VALOR PAGADO		**$ 115.174.032,00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 115.174.032,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 115.174.032,00
Valor ejecutado	$ 115.174.032,00
Valor pagado	$ 115.174.032,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

CUMPLIMIENTO

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
560 47 994000195689	Cumplimiento	23,034,806.40	17/07/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	5,758,701.60	17/01/2029
	Estabilidad y calidad de la obra	57,587,016.00	30/12/2030
	Calidad del bien	11,517,403.20	17/07/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
560 74 994000036681	Predios, labores y operaciones	284.700.000,00	17/01/2026
	Contratistas y subcontratistas	284.700.000,00	17/01/2026
	RCE patronal	284.700.000,00	17/01/2026
	Vehículos propios y no propios	284.700.000,00	17/01/2026
	Gastos médicos	284.700.000,00	17/01/2026
	Responsabilidad civil cruzada	284.700.000,00	17/01/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9200132&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y las órdenes de pago del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al área de Contratación del Centro Agropecuario la Granja, para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma, en El Espinal Tolima, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026

Firmado digitalmente por VALDERRAMA CASTRO MALLERLY

MALLERLY VALDERRAMA CASTRO
CC No. 65.778.007
Subdirectora (E)
Centro Agropecuario La Granja

CARLOS ANDRES GUZMAN GARZON
CC No. 1.110.262.775
Contratista

JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO
C.C.: 5.824.156
Supervisor contrato 8681239 de 2025
Centro Agropecuario La Granja

Revisó: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual